



Inclusión financiera: ¿cuál es el rol de las tasas de interés?

Por **Andrea Villarreal**

Directora Departamento Económico - ASOBANCA

En medio de la pandemia, una respuesta fácil, popular, pero poco efectiva para fortalecer el crédito y la inclusión financiera, ha sido imponer restricciones a las tasas de interés. Esto ha traído resultados inversos que generan exclusión financiera, limitan el otorgamiento de créditos y tienen un efecto nocivo en la activación de la economía.

El Banco Mundial (2020) en su estudio *Tasa de interés: Represión alrededor del mundo* analiza la existencia de controles a las tasas de interés basado en una encuesta realizada a 108 países. Los hallazgos muestran que el 58% de países tienen restricciones a las tasas de interés. Estas medidas se vuelven más populares en un contexto de crisis. Por ejemplo, desde la crisis financiera global de 2008, al menos 30 economías emergentes han impuesto límites a las tasas de interés o han endurecido

las existentes (Ferrari et al. 2018). El estudio señala que la crisis de 2008 y la pandemia han desencadenado decisiones gubernamentales y debates relacionados a mayores límites a las tasas de interés y advierte que el riesgo es que, una vez que se implementan, es probable que se vuelvan permanentes.

En el caso de la pandemia, un mes después de su inicio, países como Argentina, China, Sri Lanka y Vietnam impusieron restricciones en materia de tasas de interés. A este listado se suma Perú, el cual a finales de 2020, por primera vez, aprobó un mecanismo de restricción a las tasas de interés activas al colocar techos. La implementación de esta política fue parte de un amplio debate donde, pese a las advertencias de sus efectos nocivos, decantó en su aprobación por parte del Congreso peruano.

“

Los techos a las tasas de interés han generado exclusión financiera, sobre todo para personas de escasos recursos y PYMES

”

No resulta extraño que el Banco Central de Reserva de Perú (2021) en su primer comunicado relacionado a las topes de las tasas de interés, haya alertado sobre los efectos dañinos en la inclusión financiera: *“se estima que podrían quedar excluidos alrededor de la cuarta parte de créditos (21,5% en créditos de consumo y 3,2% en créditos MYPE como porcentaje del total de cartera consumo y MYPE), en su mayoría otorgados por las entidades financieras especializadas en créditos de consumo y microfinanzas...”*

La justificación de quienes promueven estas medidas es que los límites a las tasas de interés ayudan a dinamizar el crédito, regulan el mercado y mejoran la inclusión financiera. Nada más alejado de la realidad. La evidencia internacional muestra que la imposición de límites a las tasas de interés ha generado efectos adversos para la inclusión financiera al restringir el acceso al crédito, sobre todo para las personas de escasos recursos y para las pequeñas y medianas empresas. Además, ahondan brechas de acceso y cobertura y desincentivan la transparencia. Este es el caso de Chile, que al tercer año de aplicación de esta medida la Superintendencia de Bancos (BCN, 2020) estimó que entre 151 000 y 227 000 clientes habrían dejado de tener acceso al crédito formal. En esta línea, Madeira (2019) encontró que la reducción en la tasa de interés máxima legal en Chile restringió el número de deudores con nuevos créditos en 9,7% a fines de 2015, lo cual equivale a unos 197 000 potenciales clientes. Para el caso de Japón, Maimbo y Henríquez (2014) citado en BCR (2021), encontraron que los controles a

las tasas de interés restringen el acceso al crédito formal e incrementa los créditos informales.

Aunado a esto, el uso de límites a las tasas de interés como instrumento de política pública puede generar desigualdad y asimetrías, en la medida que excluye del sistema financiero principalmente a los clientes de las entidades financieras de menor tamaño, las cuales usualmente concentran sus esfuerzos en el microcrédito.

TASAS DE INTERÉS EN ECUADOR

Desde 2007 Ecuador cuenta con techos a las tasas de interés activas. Estos se consideran restrictivos ya que no responden a una metodología técnica definida, son estáticos y no fluctúan conforme el ciclo económico. El Banco Central del Ecuador tiene hasta finales de agosto para presentar una metodología para la política de techos a las tasas de interés. El hecho de contar con la posibilidad de tener una metodología clara es, sin duda, un gran avance en materia de transparencia. En esta línea, es importante destacar que el Banco Mundial (2020) recomienda a los países considerar en la gestión de tasas de interés dos principios fundamentales. En primer lugar, la transparencia, para asegurar que los techos sean conocidos y comprendidos por los participantes del mercado y, por otro lado, también la flexibilidad, para asegurar que los cambios en los aspectos económicos y estructurales se transmitan a cambios en las tasas de interés. En medio de la peor crisis que ha enfrentado la economía ecuatoriana, es normal querer que las tasas de interés bajen. La pregunta es cómo lograrlo para no

causar efectos distorsionadores en los niveles de crédito, inclusión financiera o aumento de riesgos.

Esto permitirá mejorar el entorno económico, fortalecer la competitividad, atraer inversión extranjera directa, tener reglas del juego claras y caminar a estándares normativos internacionales en materia financiera. Hoy en día ya se evidencia una mejora en las expectativas económicas ligadas a un acelerado plan de vacunación, disminución del riesgo país y políticas amigables con la promoción de la competitividad y atracción de inversiones. Esto, sumado a la reactivación económica paulatina y reapertura de actividades, ha permitido que los niveles de crédito y depósitos se fortalezcan, los servicios financieros se profundicen (Tabla 1), la demanda de crédito mejore y las tasas de interés se reduzcan por las condiciones del mercado según los últimos datos del BCE.

tasas de interés que superan el 1000% anual. Además, estar excluido implica no poder utilizar productos y servicios financieros, no generar un historial crediticio para acceder al ahorro y crédito, así como no realizar transacciones mediante el uso de canales digitales. Finalmente, la población excluida utiliza dinero en efectivo, lo cual es más riesgoso y enfrenta costos de transacción elevados relacionados con tiempo, movilización, entre otros.

Las políticas que se planteen en esta materia deben ser integrales: por un lado, promover el acceso a crédito, incluir a aquellos que por sus niveles de riesgo no pueden acceder a un sistema de tasas que impone techos y, finalmente, obedecer a parámetros técnicos que no distorsionen el mercado crediticio.

Debido a los efectos de los techos de tasas de interés, es necesario fomentar un entorno que permita que las

Tabla 1. Indicadores de la banca privada

		Variación anual %	Variación anual absoluta
Cartera de crédito (agosto 2021)	USD 39.964 millones	8%	USD 2.306 millones
Dépósitos (agosto 2021)	USD 38.237 millones	13%	USD 4.412 millones
Número de Corresponsales no bancarios - CNB (abril 2021)	35.974 CNB	27%	7.653 CNB adicionales
Número de tarjetas de débito (abril 2021)	8,7 millones	9,5%	757.000 tarjetas

Fuente: Evolución de la Banca y Boletín de Servicios Financieros (Asobanca, 2021)

La discusión de las tasas de interés en Ecuador debería abordar el problema principal: la exclusión del 49% de la población mayor a 15 años de un sistema financiero formal, seguro y con reglas claras (Global Findex, 2017). Este porcentaje de la población asciende a 5,8 millones de ciudadanos que, en Ecuador, no tienen acceso al sistema financiero y, por ende, están expuestos al mercado informal, sujetos a

tasas de interés se reduzcan por medio de medidas que generen más competencia en el mercado de crédito. En tal sentido, además de fortalecer el entorno económico, la estabilidad y caminar hacia estándares normativos internacionales, algunas medidas que podrían apoyar esto son (ver Tabla 2).

En definitiva, una política integral orientada a mejorar la técnica con la que se construyen las tasas

de interés debe considerar la evidencia empírica y también la experiencia que ya hemos tenido en el país con la aplicación de los límites existentes. Además de pensar en los usuarios del sistema financiero,

proteger sus ahorros de potenciales riesgos y fomentar una cultura inclusiva y responsable con la población hasta hoy excluida de nuestro sistema financiero.

Tabla 2

Educación financiera

La educación financiera permite que las personas conozcan los beneficios de ser parte del sistema financiero y de utilizar los distintos canales para ahorro y transaccionar. Así como la importancia de cumplir con sus obligaciones.

Democratización de la información

Esto permitirá una mayor transparencia y acceso a la información, que apalancará la confianza de los clientes y beneficiará a las entidades financieras, reduciendo el costo por el riesgo de crédito.

Innovación tecnológica

La adaptación de innovaciones tecnológicas desde las entidades financieras permite reducir los costos asociados al otorgamiento de créditos, uso y acceso de los servicios financieros y sus productos.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2020). *Interest Rate Repression Around the World*. Realizado por: Calice, Diaz y Masetti. Washington, DC.
- Banco Central de Reserva de Perú. BCR (2021). *Reporte de Estabilidad Financiera*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/2021/mayo/ref-mayo-2021-recuadro-2.pdf>
- Ferrari, A., O. Masetti, and J. Ren, 2018. *Interest Rate Caps: The Theory and the Practice*. World Bank Policy Research Working Paper No. 8398. Washington, D.C.
- Banco Central. (2019). *The impact of interest rate ceilings on households' credit access: evidence from a 2013 Chilean legislation*. Realizado por: Carlos Madeira, Documentos de Trabajo Núm. 840 Septiembre 2019. Disponible:<https://si2.bcentral.cl/public/pdf/documentos-trabajo/pdf/dtbc840.pdf>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (BCN, 2020). Disminución de la Tasa Máxima Convencional. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29539/1/BCN_Evidencia_analisis_efecto_TMC.pdf
- World Bank (2018). The Global Findex Database. <https://globalfindex.worldbank.org/>

LA AUTORA

Andrea Villarreal Ojeda es máster en Administración Pública en Economía y Políticas Públicas por The London School of Economics and Political Science (LSE), máster en Finanzas y Gestión de Riesgos por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), especialista superior en Finanzas (UASB) y economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Actualmente es directora del Departamento Económico en la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA).